

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4146998

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116629

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON POSE VEIGA, Jose de nacionalidad ESPAÑOLA, se le otorgó visación de residencia TEMP. PROFES./TECNICO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA N°25988 DEL 19.03.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en PASAPORTE AAF653395, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDB051371 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 17/04/2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. PROFES./TECNICO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°25988 DEL 19.03.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON POSE VEIGA, Jose de nacionalidad ESPAÑOLA, desde el PASAPORTE AAF653395 nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°XDB051371, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 17 de Abril de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR/fcb
[315] 24/09/2013


Ma Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público